

SALTA, 06 JUL 2022

Nº 00177

Expediente Nº 14.145/2019

VISTO la Resolución CS Nº 117/20, recaída en Expte. Nº 14.145/2019, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Estabilidad II" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 138-D-2021 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 117/20.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 153/163 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 214-D-2021 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.

Nº 00177

Expediente Nº 14.145/2019

Que mediante Resolución FI Nº 024-D-2022 se establece el calendario y la modalidad para la Convocatoria.

Que a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública se presentó un (1) aspirante.

Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, aconsejando la designación del Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente el postulante.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 117/20 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS Nº 147/96, contemplado por Resolución CS Nº 186/19, el cual fuera subocupado por el Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Hormigón Armado II" de Ingeniería Civil, actualmente vacante y desocupado por renuncia del citado docente, aceptada mediante Resolución FI Nº 211-CD-2019.



N° 00177

Expediente N° 14.145/2019

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 106/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 117/20.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS (D.N.I. N° 29.075.099) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Estabilidad II" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil.





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.145/2019

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS Nº 147/96, contemplado por Resolución CS Nº 186/19, el cual fuera subocupado por el Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Hormigón Armado II" de Ingeniería Civil, actualmente vacante y desocupado por renuncia del citado docente, aceptada mediante Resolución FI Nº 211-CD-2019.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **Nº 00177** -CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa